



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO  
(PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2016-0020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luis, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle H, en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las dos de tarde (2:00 p.m.) del día veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros, **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada Departamento Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado Departamento Planificación y Desarrollo; **Ing. Jose Arturo Casal**, Responsable Interino de la Oficina de Acceso a la Información; y la **Lic. Maria de los A. Rodríguez**, Encargada Departamento Jurídico y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento del procedimiento para la **Adquisición de las Especialidades Farmacéuticas** para abastecer el Sistema Nacional de Salud, a partir de la segunda quincena de Marzo-Mayo 2016. Detalle:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
9042	Ketorolaco 30 mg/ml Amp. 1ml	75,000
1591	Ranitidina Amp. 2 ml 25 mg/ml	200,000
1894	Ácido Ascórbico (Vit C) Amp. 500 mg/5mL Amp. 5ml	70,000
1784	Decanoato de Flufenazina 25 mg/ml Amp. 1ml	1,500
9762	Amiodarona Clorhidrato Amp./150 mg Amp./ 3ml	2,000
1141	Cefepime Clorhidrato 1gr/Vial	12,000
9166	Vancomicina (HCL) Iny. I.V. 500 mg Vial	2,000
1196	Penicilina G. Benzatínica 600,000 UI/Vial i.m.	25,000
9508	Claritromicina I.V. 500 mg Vial 10 mL	100

- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández Núñez** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTO:** El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

**VISTO:** El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

**VISTO:** El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTO:** El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTA:** La comunicación D.OP./0230-16, de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), de la Licda. Fátima Alfonseca, Enc. Depto. de Operaciones y Logística, dirigida a la Dra. Elena Fernández, Directora General, en la cual solicita la compra de las Especialidades Farmacéuticas para abastecer el Sistema Nacional de Salud, a partir de la segunda quincena de Marzo-Mayo 2016. (ver cuadro anexo)

**VISTO:** El oficio DGPC/260/16, de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), de la Dra. Elena Fernández Núñez, Directora General, dirigida al Lic. Aristides Segura, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones, donde se le instruye a realizar los aprestos de lugar, para la compra de las Especialidades Farmacéuticas para abastecer el Sistema Nacional de Salud, a partir de la segunda quincena de Marzo-Mayo 2016. (ver cuadro anexo)

**VISTO:** El Estudio de Precios, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha nueve (9) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

**VISTA:** La comunicación D.F.-A/132/2016, de fecha nueve (9) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), de la Lic. Jesucita Feliz, Enc. Depto. Financiero en la cual remite la apropiación de fondos por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,392,700.00)**, para la compra de medicamentos. (ver cuadro anexo)

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos no. D.F.-A/132/2016, de fecha nueve (9) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), emitida por la Licda. Jesucita Feliz, Enc. Depto. Financiero, para la adquisición de Medicamentos e Insumos Sanitarios.

**VISTA:** El acta No. 2016-015, de fecha nueve (9) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), del Comité de Compras y Contrataciones, referente a la selección del procedimiento de selección para la Adquisición de Medicamentos.

**VISTA:** La Convocatoria a participar en el procedimiento de Comparación de Precios, de fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

**VISTAS:** Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-11/2016, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), a las empresas:

1. SALDENT INTERNACIONAL, S.R.L
2. SAAD MEDICAL, S.R.L.
3. KODO PHARMA, S.R.L.
4. MEDISOL, S.R.L.
5. PHARMA AG. TRADING, S.R.L.
6. FRI FARMA, S.R.L.
7. VICTORIA YEB, S.R.L.
8. MEDIFARMA, C. POR A.
9. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ABC, S.R.L.
10. MEDEK PHARMA, S.A.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas **MEDEK PHARMA, S.A., MEDIFARMA, C. POR A., FRI FARMA, S.R.L., MEDISOL, S.R.L., SALDENT INTERNACIONAL, S.R.L., Y PHARMA AG. TRADING, S.R.L.**, invitadas a participar en este concurso, no presentaron propuestas.

**CONSIDERANDO:** Que la empresa **PHARMATECH, S.R.L.**, presento oferta a raíz de la convocatoria realizada en el portal Web de la Institución.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a checkmark, and initials 'JJ' and 'FF' at the bottom.

**CONSIDERANDO:** Que este procedimiento se llevara a cabo por el desabastecimiento de los productos solicitados en el Sistema Nacional de Salud.

**CONSIDERANDO:** Que estos productos fueron adjudicados en la Licitación Pública Nacional No. LPN-2015-10, pero los mismos entran a finales del mes de mayo del presente año.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos no. D.F.-A/132/2016, de fecha nueve (9) de marzo

**CONSIDERANDO:** Que mediante comunicación escrita se les solicito a las empresas PHARMA AG. TRADING, S.R.L., BREFARMA, S.R.L., KODO PHARMA, S.R.L., FRI FARMA, S.R.L., DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ABC, S.R.L. MEDEK PHARMA, S.A. y PEREZ BARROSO, S.R.L. que informaran si podían adelantar las entregas.

**CONSIDERANDO:** Que a las empresas MEDEK PHARMA, S.A. y PEREZ BARROSO, S.R.L., no contestaron a la solicitud.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas PHARMA AG. TRADING, S.R.L., BREFARMA, S.R.L., KODO PHARMA, S.R.L., FRI FARMA, S.R.L. Y DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ABC, S.R.L. contestaron que no podían adelantar, motivo por el cual es necesario dicho proceso.

**CONSIDERANDO:** Que son productos vitales para la Salud, por lo que amerita su adquisición.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el presente concurso, cotizaron de la siguiente manera:

1. SAAD MEDICAL, S.R.L., de fecha 18/03/2016:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario Final
200,000	Ranitidina Amp. 2 ml 25 mg/ml	RD\$ 1.99	RD\$398,000.00
		<b>Valor Total RD\$</b>	<b>RD\$398,000.00</b>

2. KODO PHARMA, S.R.L. de fecha 18/03/2016:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total RD\$
75,000	Ketorolaco 30 mg/ml Amp. 1ml	RD\$ 26.00	RD\$1,950,000.00
70,000	Ácido Ascórbico (Vit C) Amp. 500 mg/5mL Amp. 5ml	RD\$6.70	RD\$469,000.00
		<b>Total General RD\$</b>	<b>RD\$2,419,000.00</b>

3. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ABC, S.R.L., de fecha 18/03/2016:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total RD\$
200,000	Ranitidina Amp. 2 ml 25 mg/ml	RD\$4.00	RD\$800,000.00
70,000	Ácido Ascórbico (Vit C) Amp. 500 mg/5mL Amp. 5ml	RD\$3.50	RD\$245,000.00
1,500	Decanoato de Flufenazina 25 mg/ml Amp. 1ml	RD\$650.00	RD\$975,000.00
12,000	Cefepime Clorhidrato 1gr/Vial	RD\$35.00	RD\$420,000.00
		<b>Total General RD\$</b>	<b>RD\$2,440,000.00</b>

4. VICTORIA YEB, S.R.L., de fecha 18/03/2016:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario Final
2,000	Vancomicina (HCL) Iny. I.V. 500 mg Vial	RD\$ 60.00	RD\$120,000.00
		<b>Valor Total RD\$</b>	<b>RD\$120,000.00</b>

5. PHARMATECH, S.R.L., de fecha 18/03/2016:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total RD\$
8,000	Cefepime Clorhidrato 1gr/Vial	RD\$197.50	RD\$1,580,000.00
		<b>Total General RD\$</b>	<b>RD\$1,580,000.00</b>

Nota: Cantidad disponible para entrega inmediata.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: **"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores"**.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Compras y Contrataciones, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, estableció para el año dos mil dieciséis (2016), un umbral tope para tramitar un procedimiento de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios, ascendente a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 99/100 (RD\$3,478,028.99)**.

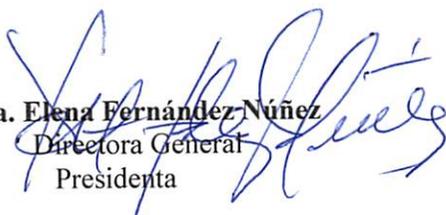
**CONSIDERANDO:** Que una vez aperturadas y evaluadas las ofertas económicas presentadas para la adquisición de los renglones objeto de este proceso, nos percatamos que debido a un alza en los precios, el valor total de la contratación sobrepasa sustancialmente el monto establecido para tramitar una compra bajo la modalidad de Comparación de Precios, ascendiendo a un monto total general de **CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,108,000.00)**.

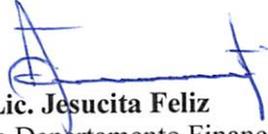
Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

**PRIMERO: CANCELAR**, como en efecto **CANCELA**, el procedimiento de Comparación de Precios para la adquisición de las especialidades médicas detalladas a continuación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
9042	Ketorolaco 30 mg/ml Amp. 1ml	75,000
1591	Ranitidina Amp. 2 ml 25 mg/ml	200,000
1894	Ácido Ascórbico (Vit C) Amp. 500 mg/5mL Amp. 5ml	70,000
1784	Decanoato de Flufenazina 25 mg/ml Amp. 1ml	1,500
9762	Amiodarona Clorhidrato Amp./150 mg Amp./ 3ml	2,000
1141	Cefepime Clorhidrato 1gr/Vial	12,000
9166	Vancomicina (HCL) Iny. I.V. 500 mg Vial	2,000
1196	Penicilina G. Benzatínica 600,000 UI/Vial i.m.	25,000
9508	Claritromicina I.V. 500 mg Vial 10 mL	100

**SEGUNDO: INSTRUIR** como en efecto se **INSTRUYE**, al Departamento de Compras y Contrataciones, iniciar el procedimiento correspondiente para la adquisición de las especialidades médicas citadas en el cuadro anterior.

  
**Dra. Elena Fernández Nuñez**  
Directora General  
Presidenta

  
**Lic. Jesucita Feliz**  
Encargada Departamento Financiera  
Miembro

  
**Lic. Mauricio Sanchez**  
Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
**Lic. María de los Á. Rodriguez**  
Encargada Departamento Jurídico  
Miembro

  
**Ing. Jose Arturo Casal**  
Responsable Interino de la Oficina de Acceso a la Información  
Miembro